

2-13



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2015/109
BITÁCORA: 08/S5-0023/05/15

Chihuahua, Chihuahua, 27 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO PILARES Y ANEXOS
PDTE DEL COMISARIADO EJIDAL
DOMICILIO CONOCIDO POBLADO PILARES
MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 04 de Mayo de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 25 de Mayo de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG.FO-08-2014/42 de fecha 13 de Marzo de 2013. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO PILARES Y ANEXOS	20404	Balleza	Chihuahua

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 80 años, un ciclo de corta de 16 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	106° 29' 51.5"	26° 18' 51.8"
2	106° 28' 58.8"	26° 19' 33.4"
3	106° 27' 32.8"	26° 17' 49.5"

CAPTURADO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2015/109
BITÁCORA: 08/S5-0023/05/15

Chihuahua, Chihuahua, 27 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	106° 26' 12.7"	26° 18' 27.9"
5	106° 25' 37.5"	26° 19' 1.5"
6	106° 27' 19.8"	26° 20' 40.4"
7	106° 24' 14.5"	26° 22' 53"
8	106° 24' 43.4"	26° 23' 17"
9	106° 22' 36.8"	26° 25' 6.5"
10	106° 29' 45.2"	26° 27' 46.9"
11	106° 29' 37.2"	26° 28' 23.6"
12	106° 17' 52.8"	26° 24' 14.5"
13	106° 17' 41.6"	26° 22' 11.5"
14	106° 25' 25.4"	26° 12' 53.6"
15	106° 28' 34.1"	26° 15' 39.5"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO PILARES Y ANEXOS

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	19/06/12 - 31/12/12	Arbutus arizonica	880	544	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/06/12 - 31/12/12	Juniperus deppeana	880	229	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/06/12 - 31/12/12	Pinus spp.	880	9275	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/06/12 - 31/12/12	Quercus spp.	880	3154	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/13 - 31/12/13	Arbutus arizonica	868	381	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/13 - 31/12/13	Juniperus deppeana	868	237	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/13 - 31/12/13	Pinus spp.	868	11319	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/13 - 31/12/13	Quercus spp.	868	2431	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Arbutus arizonica	701	77	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Juniperus deppeana	701	103	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Pinus spp.	701	14528	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Populus tremuloides	701	17	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/14 - 31/12/14	Quercus spp.	701	1313	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Arbutus arizonica	829	464	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Juniperus deppeana	829	412	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Pinus spp.	829	18240	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Populus tremuloides	829	208	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 31/12/15	Quercus spp.	829	3235	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/16 - 31/12/16	Arbutus arizonica	700	186	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/16 - 31/12/16	Juniperus deppeana	700	143	Metros cúbicos v.t.a.



[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2015/109
BITÁCORA: 08/S5-0023/05/15

Chihuahua, Chihuahua, 27 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

5	01/01/16 - 31/12/16	Pinus spp.	700	18245	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/16 - 31/12/16	Populus tremuloides	700	3	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/16 - 31/12/16	Quercus spp.	700	2238	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Arbutus arizonica	879	804	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Juniperus deppeana	879	1013	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	879	18607	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Populus tremuloides	879	21	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	879	4801	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Arbutus arizonica	1055	595	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Juniperus deppeana	1055	704	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	1055	18768	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Populus tremuloides	1055	141	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	1055	2836	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Arbutus arizonica	684	369	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus deppeana	684	341	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	684	18245	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Populus tremuloides	684	7	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	684	3059	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Arbutus arizonica	736	1069	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Juniperus deppeana	736	469	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	736	18337	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Populus tremuloides	736	30	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	736	6774	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Arbutus arizonica	643	844	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Juniperus deppeana	643	912	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	643	18564	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Populus tremuloides	643	6	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	643	3295	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Arbutus arizonica	841	737	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Juniperus deppeana	841	499	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	841	18879	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Populus tremuloides	841	1	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	841	2345	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Arbutus arizonica	872	17	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Juniperus deppeana	872	46	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Pinus spp.	872	18788	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Populus tremuloides	872	1	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	872	775	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2015/109
BITÁCORA: 08/S5-0023/05/15

Chihuahua, Chihuahua, 27 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

13	01/01/24 - 31/12/24	Arbutus arizonica	1020	407	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Juniperus deppeana	1020	525	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Pinus spp.	1020	18871	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Populus tremuloides	1020	59	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	1020	4367	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Arbutus arizonica	927	484	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Juniperus deppeana	927	368	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Pinus spp.	927	18699	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Populus tremuloides	927	0	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	927	2121	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Arbutus arizonica	987	242	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Juniperus deppeana	987	165	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Pinus spp.	987	18779	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Populus tremuloides	987	52	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/26 - 31/12/26	Quercus spp.	987	947	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Arbutus arizonica	866	668	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Juniperus deppeana	866	519	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Pinus spp.	866	18948	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Populus tremuloides	866	2	Metros cúbicos v.t.a.
16	01/01/27 - 31/12/27	Quercus spp.	866	2591	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO PILARES Y ANEXOS

338,495.000

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO PILARES Y ANEXOS	13,488.00 (trece mil cuatrocientos ochenta y ocho)	338,495.000 (trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2015/109
BITÁCORA: 08/S5-0023/05/15

Chihuahua, Chihuahua, 27 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: P-08-007-PIL-002/12; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	EV-108

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. EPIFANIO VARGAS SANCHEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 15, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p. C. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
C. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Lic. Joel Aranda Olivas
C. Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal.- C. Bernardo Ruiz Ceballos
C. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Ing. Gustavo Alonso Heredia Sapien
C. Responsable Técnico.- Ing. Epifanio Vargas Sanchez- Presente.
Archivo

LA PRESENTE MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MANEJO ES POR CAUSAS ECONOMICAS YA QUE SE ESTA INCORPORANDO UNA SUPERFICIE DE 1357-00 00 HAS QUE ANTERIORMENTE SE ENCONTRABA EN CONSERVACION PASANDO A APROVECHAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJIDO PILARES Y ANEXOS, MPIO DE BALLEZA, CHIH.

BRP/GAHS/ACQ/JJAR

